



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR 2016

RES. H. N° 0370/16

Expte. 4.205/16

VISTO:

La Nota N° 0806/16 mediante la cual la **Sra. Stella Rojas de Madariaga**, presenta renuncia condicional a su cargo administrativo en esta Unidad Académica a partir del 01/04/16; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme al decreto 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE el Secretario de Extensión Universitaria toma conocimiento de la presente actuación, y por corresponder, gira la misma a la Facultad de Humanidades.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Sra. Stella Maris Rojas de Madariaga**, DNI 6.535.389, al cargo Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 01/04/16, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la **Sra. Rojas de Madariaga**, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMBSSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa